



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 148ª Asamblea de la UIP

## Ginebra, 23 - 27 de marzo de 2024

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

### *Moción adoptada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP (Ginebra, 26 de marzo de 2024)*

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP está comprometida a promover una reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el contexto de una confianza cada vez menor en el sistema multilateral de las Naciones Unidas, la Comisión está profundamente preocupada por el actual estancamiento en las Naciones Unidas, donde la reforma del Consejo de Seguridad ha estado en la agenda durante décadas sin un final a la vista.

A pesar del reconocimiento generalizado de que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados miembros siguen profundamente divididos, entre otras cosas, sobre la cuestión de la ampliación de su composición, los criterios mediante los cuales se deben considerar los nuevos miembros y los posibles límites a la utilización del derecho de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la resolución 76/262 de la Asamblea General, que impone que los Miembros Permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General cada vez que hacen uso de su poder de veto para bloquear una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como demuestra la experiencia reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso indebido del veto.

Sin una reforma efectiva del Consejo de Seguridad, la Comisión cree que el esfuerzo general para hacer que el sistema multilateral sea más democrático y transparente a los ojos del público se verá gravemente obstaculizado. La Comisión considera que la Cumbre del Futuro de este año es una oportunidad para demostrar avances significativos a fin de restaurar la confianza y la fe en el multilateralismo en momentos cuando la cooperación mundial es más necesaria.

Sobre la base de la sesión informativa sobre la reforma del Consejo de Seguridad llevada a cabo en la 147ª Asamblea (Luanda, Angola, octubre de 2023) y reflexionando sobre posibles acciones parlamentarias para avanzar en las discusiones actuales, la Comisión insta urgentemente a cada Parlamento Miembro de la UIP a:

1. Colaborar con los líderes de su gobierno y sus Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas para obtener actualizaciones periódicas sobre las propuestas para reformar el Consejo de Seguridad, así como los avances realizados en este sentido;
2. Exigir que el proceso de reforma se emprenda de forma democrática, inclusiva y transparente, y con la vista puesta en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024 como un punto de inflexión decisivo;
3. Prepararse para la ratificación de la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el marco de una aprobación final de la Asamblea General y de conformidad con los procedimientos nacionales; y
4. Participar en los procesos parlamentarios, como los debates, las audiencias de comisiones y las resoluciones, para influir en el proceso intergubernamental previo a la Cumbre del Futuro a fin de garantizar que las voces de los parlamentarios se reflejen en su documento final, el Pacto para el Futuro.